



“APRUEBAN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2023-II”

RESOLUCIÓN N.º 701-CU-2022-UAC.

Cusco, 29 de diciembre de 2022

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N.º 1148-2022- VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 26 de diciembre de 2022 y anexos correspondientes cursado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria No 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Oficio N.º 1107-2022-DIAD (COVID19)-UAC de fecha 22 de diciembre de 2022, el Director de Admisión y Centro Pre Universitario, solicita la aprobación del Cronograma de Actividades para los procesos de Admisión 2023-II, los mismos que pone a consideración para su análisis y aprobación, de acuerdo el siguiente detalle:

- Ciclo Ordinario Ingreso 2023-II
- Examen Ordinario Ingreso 2023-II

Que, con opinión favorable de su Despacho, el Vicerrector Académico a través de documento del Visto, ha elevado a consideración del Consejo Universitario el Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario de los procesos de Admisión 2023-II, para su aprobación correspondiente.

Que, el Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para los procesos de Admisión 2023-II, considera las fechas programadas para llevar a cabo dicho proceso.

Que, el literal u) del artículo 20º del Estatuto Universitario establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Que, el pleno del Honorable Consejo Universitario, luego de haber tomado conocimiento de lo señalado por el Vicerrector Académico y el Director de Admisión y Centro Pre Universitario, ha acordado aprobar el Cronograma de Actividades para los procesos de Admisión 2023-II.

Según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 29 de diciembre de 2022, el literal a) del artículo 24º del Estatuto Universitario y, la Ley Universitaria N.º 30220, el pleno del Honorable Consejo Universitario,

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** el Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario de la Universidad Andina del Cusco, para los procesos de Admisión 2023-II, conforme el detalle siguiente:

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO 2023
CRONOGRAMA CPCPI ORDINARIO INGRESO 2023-II



Inscripciones	Del 09 al 31 de enero 2023
Inicio de labores	01 de febrero del 2023
1er Examen CPCPI Ordinario	19 de marzo del 2023
2do Examen CPCPI Ordinario	07 de mayo del 2023
3er Examen CPCPI Ordinario	11 de junio 2023

CRONOGRAMA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2023-II

Inscripciones para exonerados	Del 29 de mayo al 16 junio 2023
Examen Exonerados	17 de junio del 2023
Inscripciones Examen Ordinario	Del 29 de mayo al 23 de junio del 2023
Examen de Admisión Ordinario 2023-II	25 de junio del 2023

SEGUNDO: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario, a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. -----

DYBG/MACQ/SG/uch.

C.C

- VRAC/VRAD/VRIN/R.

- Facultades (5)

- DIAD

- CPCPI

- Interesados

- Archivo